Decreto número: 2018/89

DECRETO

Expediente: ARENALES2018/327

Extracto: Nombramiento Mesa Contratación explotación bar piscina

DECRETO.-

Visto el expediente para la contartación del servicio de explotación del bar de la piscina municipal seguido por este Ayuntamiento, corresponde nombrar una Mesa de Contratación conforme lo previsto en la LCSP, la cual dispone que:

La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres.

Los miembros electos no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma.

Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Tampoco podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate, salvo en los supuestos a que se refiere la disposición adicional segunda de la LCSP 2017.

La composición de la Mesa se publicará en el perfil de contratante.

En base a lo anterior

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar la siguiente Mesa de contratación para la del servicio de explotación del bar de la piscina municipal, poer procedimiento negociado sin publicidad:

PRESIDENTE: D. Iván Olmedo Pérez, Alcalde del municipio.

VOCALES: D. Fernando Cantador Rodríguez, Secretario Interventor de la corporación.

D. Manuel Abad Díaz Hellín, personal laboral fijo de la corporación.

Dª Lucía Fernandez Martínez, funcionaria de la corporación.

D. José Alcañiz de la Guía, técnico municipal, quién participará como asesor externo.

SECRETARIA: Dª Mª de Carmen Pozuelo Alberca, funcionaria de la corporación

SEGUNDO.- Notificar a los interesados

TERCERO.- Publicar la composición de la Mesa en el Perfil del contratante.

Firmado digitalmente por "Alcalde" Ivan Olmedo Perez el día 10-04-2018
El documento consta de un total de 2 página/s. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) KioRZhDWkoAGs3gACiZV

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Firmado digitalmente por "Alcalde" Ivan Olmedo Perez el día 10-04-2018
El documento consta de un total de 2 página/s. Página 2 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) KioRZhDWkoAGs3gACiZV